



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 499 /2023.

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 4 días del mes de diciembre del año dos mil veintitres, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 39624/20 - T.C. caratulado: “Secretaría de Bosques S/Rendición de Cuentas SAF 68 FF 111, 352, 503 Ejercicio 2020.-”; y,

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Secretaría de Bosques, presentan las Rendiciones de cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2020 pagada en 2021 del SAF 068 - Secretaría de Bosques.

Que con fecha 27 de Noviembre de 2023 la responsable a cargo de la Fiscalía N° 7 eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley V - N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado la cuenta rendida en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley V - N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, **el TRIBUNAL DE CUENTAS**

ACUERDA:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2020 pagada en 2021, presentadas por los responsables de la Secretaría de Bosques, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio 2020, para la Jurisdicción 68 – SAF 068 - Secretaría de Bosques, por las Fuentes de Financiamiento 111, 352 y 503 que importa un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS SIETE CON 85/100 (\$143.701.507,85).-

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 7 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Prosec. Dra. Jimena PALACIO